

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

45083 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar el suministro mediante arrendamiento de 12 vehículos Institucionales con destino a la Secretaría General Técnica del Seguridad y Movilidad.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5 planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - 4) Teléfono: 91 588 91 36.
 - 5) Telefax: 91 588 92 47.
 - 6) Correo electrónico: necodcentralproc@munimadrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas para la obtención de documentos, y en cuanto a la información adicional, ésta debe solicitarse con ocho días de antelación a la fecha límite para la recepción de ofertas, hasta las catorce horas.
 - d) Número de expediente: 195/2009/00063.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro mediante arrendamiento de 12 vehículos Institucionales con destino a la Secretaría General Técnica de Seguridad y Movilidad.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Los vehículos se entregarán en el aparcamiento municipal sito en la calle Sacramento, 5. El adjudicatario informará, con al menos cinco días de adelanto respecto a la fecha de inicio, de los datos de matrícula y número de bastidor de los vehículos que suministrarán al objeto de proceder al cumplimiento del protocolo de entrega a las unidades administrativas, tales como viñetas oficiales, tarjeta de combustible personalizadas, etc.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El indicado en la cláusula 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios valorables en cifras o porcentajes: 1 Precio: 60 puntos; 2 Mejoras: 40 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 235.143,52 euros. IVA (%): 16. Importe total: 261.768,67 euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 4.702,87 euros. Definitiva (%): 2% del presupuesto base de licitación:.
6. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
Acreditación de la Solvencia económica y financiera: Artículo 64 apartado 1 c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en cualquiera de los tres últimos años (2007, 2008 ó 2009) un volumen de, al menos, el importe del presupuesto total de este contrato. Medio de acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global de los 3 últimos años (2007, 2008 ó 2009). Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 66 apartado: 1 a). Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado en cualquiera de los tres últimos años (2007, 2008 ó 2009) suministros que guarden relación con el objeto de este contrato por un importe, unitario o agregado de, al menos, el importe del presupuesto total de este contrato. Medio de acreditación: Relación suscrita por el representante legal de la empresa de principales suministros efectuados durante los tres últimos años (2007, 2008 ó 2009), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, así como certificados de ejecución de esos suministros que guarden relación con el objeto de este contrato por un importe, unitario o agregado de, al menos, el importe del presupuesto total de este contrato, en los términos del art. 66 1.a) LCSP. Artículo 66 apartado: 1 e). Requisitos mínimos de solvencia: Que la cilindrada y potencia del motor ofertado sean, al menos, las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Medio de acreditación: Catálogos oficiales de la marca donde se señalen específicamente la cilindrada y potencia del vehículo ofertado.
 - c) Otros requisitos específicos: Se aportará la documentación técnica que el licitador considere en relación con los criterios valorables en cifras o porcentajes. Los licitadores deberán presentar un documento claramente definido con indicación de las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 27 de enero de 2010 hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en Dos sobres: uno de ellos contendrá la "documentación administrativa" y el otro sobre recogerá la "documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes".
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.

- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses desde la apertura de la oferta económica.

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
- b) Localidad y código postal: Madrid 28004.
- c) Fecha y hora: 3 de febrero de 2010, a las diez horas.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 17 de diciembre de 2009.

11. Otras informaciones: Modo de ejercer la vigilancia y comprobación por parte de la Administración: La Administración se reserva la posibilidad de inspeccionar los vehículos, con objeto de determinar si el vehículo se corresponde con las exigencias requeridas.

Como contratación anticipada la tramitación de este expediente se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.2 de la LCSP.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.- Por Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos Superiores y de los Órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica de Seguridad y Movilidad. Natalia Pujana Gáñez.

ID: A090093861-1